



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° **998**

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.-
“ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED
SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829.- /**

Asunción, 01 de agosto de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.- “ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2471/2019, de fecha 23/05/2019, por un valor de Gs. 160.227.500 (Guaraníes ciento sesenta millones, doscientos veintisiete mil, quinientos) para el presente ejercicio fiscal.-

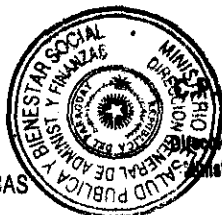
Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 08 de julio de 2019 y culminado en fecha 11 de julio de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS y la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: “14.- **CONCLUSIÓN:** habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle: ÍTEM 1, A LA Empresa DIPROAN S.R.L., por un valor total de Gs. 90.090.000, los ítems 2 y 3, a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., por un monto total de Gs. Gs. 70.122.500. MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO, de recomendación de adjudicación: Gs. 160.212.500

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS” que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones,

A.V. / E. **ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS**
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Alcides Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D.A.F.
M.S.P.Y.B.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 998

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.-
“ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED
SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829.-**

01 de agosto de 2019. /
Hoja 2 de 3.

correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.- “ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA Y SOLIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.- -

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 522/2019, de fecha 26 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- /

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución; /

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; /

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

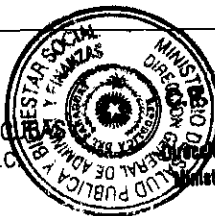
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.- “ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA Y SOLIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
DIPROAN S.R.L.	1	Gs. 90.090.000.-
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	2 y 3	Gs. 70.122.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 160.212.500

A.V. / E.R.

ABG. LIZ SOSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS



Alcides Valenzuela Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Arriaga - Jefe
D.G.A.F.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 998

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.-
“ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED
SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829.-**

01 de agosto de 2019.
Hoja 3 de 3.

MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES,
DOSCIENTOS DOCE MIL, QUINIENTOS.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias del mismo, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



**P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIDO:	Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental	
D.O.G. - D.G.A.F.	
FECHA:	01 AGO. 2019
HORA:	MSP y BS
N°	52621/19
FIRMA:	[Firma]

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIDO:	Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental	
D.O.G. - D.G.A.F.	
FECHA:	01 AGO. 2019
HORA:	MSP y BS
N°	52621/19
FIRMA:	[Firma]

**Enrique Leguina - Jefe
U.O.G. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.

**ABQ. V. ROSSANA CABRERA CUBAS
asesoría jurídica - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS**





DICTAMEN (A.J)-D.O.C. N° 522/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas ✓

De : Abg. Pablo Lezcano Roa. Director.-
Dirección Operativa de Contrataciones. ✓

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA N° 33/2019.- “ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA
HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA Y SOLIDA
PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.-
ID N° 365.829.-

Fecha : 26 de julio de 2.019. / M.E. N° 52621 /

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.- “ADQUISICIÓN DE CAL SODADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA Y SOLIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.- ID N° 365.829.- /

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2471/2019, de fecha 23/05/2019, por un valor de Gs. 160.227.500 (Guaraníes ciento sesenta millones, doscientos veintisiete mil, quinientos) para el presente ejercicio fiscal.- /

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité, con fecha de inicio de evaluación, el 08 de julio de 2019 y culminado en fecha 11 de julio de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Elías Rodríguez, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS y la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de reevaluación se desprende: “14.- CONCLUSIÓN: *habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: (Sic).* /

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle: /

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
DIPROAN S.R.L.	1	Gs. 90.090.000.- /
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	2 y 3	Gs. 70.122.500.- /
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 160.212.500 /

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS” que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N°



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019.- "ADQUISICIÓN DE CAL SOPADA PARA HOSPITALES DE LA RED SANITARIA Y VASELINA LIQUIDA Y SOLIDA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID N° 365.829, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Abog. Pablo M. Rozascano Rozas, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

ES MI DICTAMEN.- /